

EJEMPLOS DE CURSO DE SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN

EXCEPCIONES: para ACCIONA F.S//MULTISERVICIOS, ACCIONA MEDIOAMBIENTE, PARKING INSUR y SALMEDINA S.L es válido cualquier curso aportado. Para VOPI 4 obligatorio aportar curso con temario y firma del trabajador. Para CONSTRUCCIONES ACR válido la formación portuguesa.

CURSOS DE OFICIO. ES OBLIGATORIO APORTAR AL MENOS UN CURSO DEL OFICIO DEL TRABAJADOR

EJEMPLOS FORMACIÓN DE OFICIOS DE CONSTRUCCIÓN SEGUN CONVENIO CONSTRUCCIÓN Y METAL

Identifica al trabajador

Identifica título formación

Identifica num horas formación

Identifica entidad formadora

Fecha impartición

D. **Inforges Formación, S.L.**, con CIF **XXXXXXXXXX**, como representante legal de **XXXXXXXXXX** y domicilio en C/ **XXXXXXXXXX** de Murcia,

CERTIFICA

Que **XXXXXXXXXX**, con DNI nº **XXXXXXXXXX** ha participado con aprovechamiento en la Acción Formativa **ELECTRICIDAD** (con nº de Registro **0209090780** y código asignado **07801502MUR**, con una duración de **20 horas**, realizada en **modalidad presencial**, entre los días **19 de Febrero** y **12 de Marzo de 2010**, en la cual se ha impartido el programa que se especifica al dorso.

Y para que conste donde convenga, se expide el presente certificado.

Murcia, 12 de Marzo - 2.010

Inforges

FEGCO **DIPLOMA**

FEDERACIÓ DE GREMIS DE LA CONSTRUCCIÓ DE LA PROVÍNCIA DE TARRAGONA

CERTIFICA QUE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

con DNI **01234567A**

Ha realizado con aprovechamiento un curso de Formación en la modalidad PRESENCIAL relativo a **P.R.L. PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA** En la localidad de Tarragona, desde el día 25/10/2015 hasta el día 30/10/2015 con una duración de **20 horas**.

El programa del curso se ajusta al artículo 150 del V Convenio General del Sector de la Construcción, tal como se describe al dorso. Para lo cual se expide el presente diploma.

Tarragona, a 30 de octubre de 2015

El responsable de FEGCO El alumno

FEGCO
FEDERACIÓ DE GREMIS DE LA CONSTRUCCIÓ DE LA PROVÍNCIA DE TARRAGONA
C/ Gaudí, 17, 43001 TARRAGONA
Tel: 977 22 22 22 Fax: 977 22 22 22
Nº de Registro Entidad 0511802



PRL PARA TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA

20 Horas

El programa se ajusta al contenido fijado en el artículo 150 de V Convenio General de Sector de la Construcción

UNIDAD DIDÁCTICA 1. DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

- Fachadas (fábrica de ladrillo y revestimiento de cemento).
- Distribución interior.
- Materiales (Cerámica, cartón - yeso, escayola, etc.)

UNIDAD DIDÁCTICA 2. TÉCNICAS PREVENTIVAS ESPECÍFICAS

- Aplicación del Plan de Seguridad y Salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista Plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (Colocación, usos y obligaciones y mantenimiento)

UNIDAD DIDÁCTICA 3. MEDIOS AUXILIARES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Andamios.
- Borriquetas.
- Plataformas de trabajo, pasarelas, etc.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. VERIFICACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y VIGILANCIA DEL LUGAR DE TRABAJO Y SU ENTORNO.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de datos de seguridad. Simbología.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. INTERFERENCIAS ENTRE ACTIVIDADES

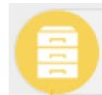
- Actividades simultáneas o sucesivas

UNIDAD DIDÁCTICA 6. DERECHOS Y OBLIGACIONES

- Marco Normativo General y Específico
- Organización de la Prevención
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales
- Participación, información, consulta y propuestas

OFICIOS CONVENIO MADERA / VIDRIO

CERTIFICADO FORMACIÓN CURSO 2º OFICIO MADERA (20H)



DIPLOMA

BOREAS FORMACIÓN certifica:

D./Dña.: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Con número de DNI/NIE: **12345678A** ha cursado con **aprovechamiento** el curso de:

CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ESPECIALIDAD **CARPINTERÍA DE MADERA Y MUEBLES CICLO POR OFICIOS (20 HORAS)**

Ha recibido la formación teórico-práctica específica, con aprovechamiento demostrando la capacidad y competencia necesaria para desenvolverse con éxito en las situaciones que requieren el trabajo de carpintería de madera y muebles.

Alumno	Centro de Formación	Formador
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	BOREAS FORMACIÓN	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Valencia **10 de Mayo de 2011**





BOREAS CONSULTORIA TECNICA. S.L.
 C/Grabador Fabregat, nº 3 pta.4
 46019 Valencia
 Tel: .
 C.I.F.:
 emira@boreas-consultoria.com / anevot@boreas-consultoria.com

**TEMARIO DEL PRL CONVENIO CONSTRUCCION
 ESPECIALIDAD CARPINTERIA DE MADERA Y MUEBLES (20 HORAS)**

A. Definición de los trabajos:

- Revestimientos exteriores e interiores, instalación de ventanas y puertas, colocación de pavimentos (tarima, parquet), etc.
- Tipos de madera. Presentación (contrachapados, aglomerados, listonados, etc.), características y aplicaciones.
- Procedimientos y técnicas de manipulación de los materiales.
- Técnicas de ejecución de los trabajos. Preparación de superficies, prácticas de corte, montaje, sellado, fijación y tareas de acabado (lijado, barnizado, etc.)
- Muebles. Características y componentes.
- Técnicas de montaje y desmontaje. Elementos de unión y de fijación.

B. Técnicas preventivas específicas.

- Aplicación del plan de seguridad y salud en la tarea concreta. Evaluación de riesgos en el caso de que no exista plan.
- Protecciones colectivas (colocación, usos y obligaciones y mantenimiento).
- Protecciones individuales (colocación, usos y obligaciones y mantenimientos).

C. Medios Auxiliares, equipos y herramientas.

- Equipos de corte, lijadoras, rebajadoras, etc.
- Equipos portátiles, pequeño material, herramientas, etc.
- Andamios, plataformas, escaleras, etc.
- Mantenimiento y verificaciones, manual del fabricante, características de los principales elementos, dispositivos de seguridad, etc. de los útiles, herramientas y equipos de trabajo empleados.

D. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno.

- Riesgos y medidas preventivas necesarias.
- Conocimiento del entorno del lugar de trabajo. Planificación de las tareas desde un punto de vista preventivo.
- Riesgos higiénicos y su prevención.
- Acopio de materiales.
- Orden y limpieza.
- Manipulación de productos químicos. Ficha de seguridad. Simbología.

E. Interferencias entre actividades.

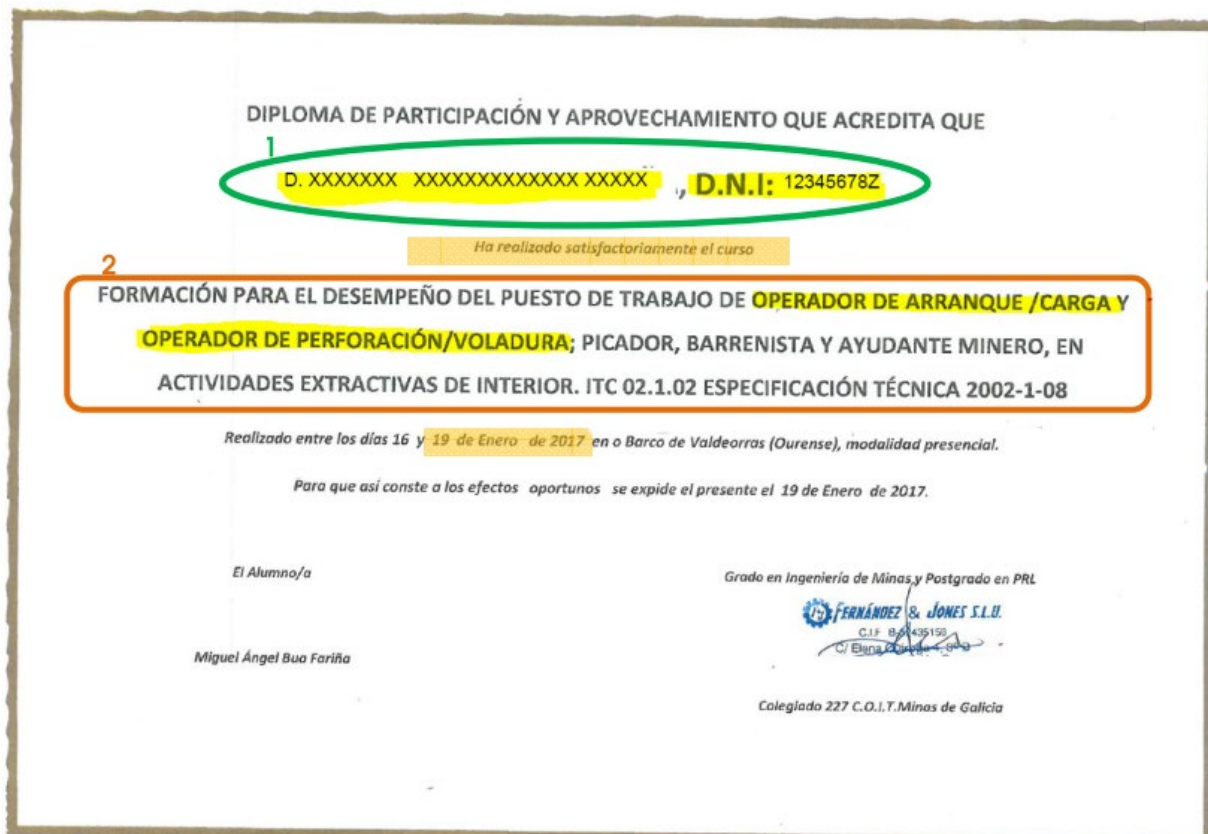
- Actividades simultáneas o sucesivas.
- Protocolos de actuación.

F. Derechos y obligaciones.

- Marco normativo general y específico.
- Organización de la prevención.
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales.
- Participación, información, consulta y propuestas

OFICIOS MINERIA

La formación recogida en el Reglamento General de Normas Básicas de seguridad Minera en concreto en la ITC 02.01.02 "Formación preventiva para el desempeño del puesto de trabajo" tiene carácter habilitante, por lo que su realización es obligatoria y deberá renovarse cada 2 o 4 años en función de cada puesto. Por todo ello se adjunta información más detallada sobre la formación por puestos y periodo de validez: [Ver documento](#)



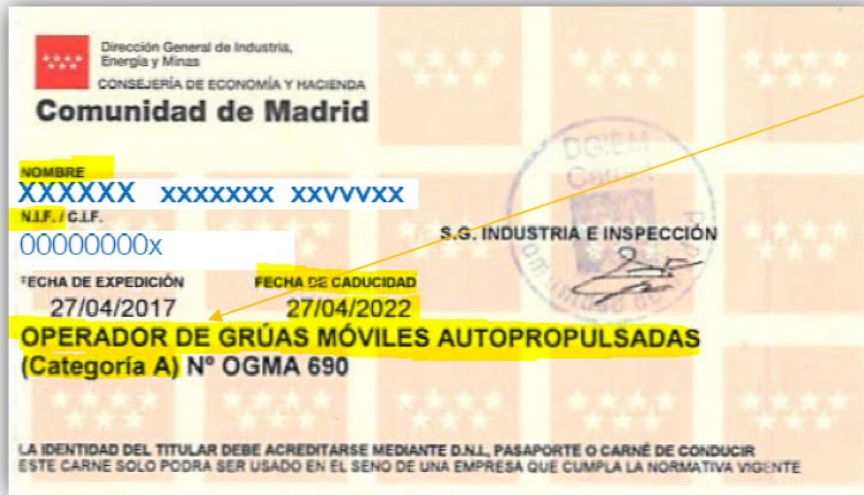
Programa:

- 1.º Definición de los trabajos. (1 hora)
- Definición de todas las tareas desarrolladas en cada puesto de trabajo particular.
- 2.º Técnicas preventivas y de protección específicas a cada puesto de trabajo particular. (11 horas)
- Peligros asociados a las siguientes tareas:
 - Operaciones de saneo (frentes, hastiales, techos). Operaciones con vagones (caganche-desaganche, carga-descarga, encarrilamientos).
 - Fortificación y sostenimiento (posteo con madera, entibación hidráulica, cuadros metálicos).
 - Arranque con martillo neumático para Picadores. Arranque mecanizado (cepillos, rozadoras) para Picadores.
 - Ejecución de labores auxiliares (chimeneas, contrataques) con martillo neumático para Picadores.
 - Carga del escombros para Barrenistas. Perforación de barrenos con martillo de columna para Barrenistas.
 - Perforación de barrenos con jumbo para Barrenistas. Carga y retacado de barrenos para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.
 - Colocación de detonadores para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.
 - Carga a transportador blindado (páncer) para Ayudantes Minero.
 - Dar tira de la madera para Ayudantes Minero. Transporte de materiales por planos inclinados para Ayudantes Mineros. Reflejo del post-tulor para Ayudantes Minero.
 - Medidas preventivas acordes a los peligros asociados a las actividades anteriores. Equipos de protección colectiva e individual.
 - Primeros auxilios.
 - Plan de emergencia y evacuación.
- 3.º Equipos de trabajo, equipos de protección individual o medios auxiliares utilizados en cada puesto de trabajo particular. (3 horas)
- Conocimiento de los siguientes equipos y de sus accesorios incluyendo limitaciones técnicas en su uso previsto según especificaciones del fabricante, y sistemas de seguridad que
 - Locomotoras y vagón de mina.
 - Cuadros metálicos. Máquina saneadora. Cofre de tajo.
 - Ventilación secundaria. Lámpara de mina. Autorrescatador.
 - Martillo picador (neumático) para Picadores.
 - Transportador blindado (páncer) para Picadores y Ayudantes Minero. Cinta Transportadora para Picadores y Ayudantes Minero. Maquinaria de arranque (cepillos, rozadoras) para Minero. Mampostas hidráulicas (estamples) para Picadores y Ayudantes Minero. Entibos autodesplazable para Picadores y Ayudantes Minero. Besuculadores para Ayudantes Minero. Cabrestantes para Ayudantes Minero. Trituradoras, molinos, cribas, tolvas para Ayudantes Minero. Pulas cargadoras sobre vía para Ayudantes Minero y Barrenistas. Martillo neumático para Barrenistas. Jumbo para Barrenistas. Herramientas para colocación de vía para Barrenistas. Elementos de vía (raíles, soleras, cambios, etc.) para Barrenistas. Explosivos y accesorios de voladuras para Barrenistas que también desempeñan tareas de Ayudante de Artillero.
- 4.º Control y vigilancia sobre el lugar de trabajo y su entorno. (2 horas)
- Conocimiento de los siguientes dispositivos de seguridad para el control y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno:
 - Dispositivos de seguridad para el control y vigilancia de la atmósfera de trabajo (telegrafiometría, control del polvo, detectores de CO y CH₄).
 - Control y vigilancia del lugar de trabajo según procedimientos internos. Procedimientos para saneo, trabajos en chimeneas y otras labores auxiliares.
 - Procedimientos de arranque manual para Picadores. Procedimientos de arranque mecanizado con diferentes equipos de trabajo para Picadores.
 - Procedimientos para el desplazamiento de entibación autodesplazable para Picadores. Procedimientos para la ejecución del cuele para Barrenistas.
 - Procedimientos para colocación de sostenimiento y fortificación del avance para Barrenistas.
 - Procedimientos para trabajos en circuitos de cintas e instalaciones de tratamiento del mineral para Ayudantes Minero. Procedimientos para operaciones de carga y descarga de con Mineros. Procedimientos para controlar y prevenir el polvo.
- 5.º Interferencias con otras actividades. (2 horas)
- Protocolos/procedimientos establecidos cuando se ejecuten trabajos de forma simultánea, en especial: Reparaciones, revisiones y mantenimiento.
- Arranque con martillo picador en la proximidad de otro personal en labores de arranque para Picadores. Arranque con maquinaria (cepillos, rozadoras) en presencia de personal para Picadores y Barrenistas.
- Avances de galería en la proximidad de maquinaria o personal para Picadores y Barrenistas.
- Trabajos de carga y evacuación del escombros para Barrenistas. Colocación de vía para Barrenistas.
- Colocación de infraestructura de servicio (agua, aire comprimido, energía eléctrica) para Barrenistas. Coordinación con trabajos de los artilleros para Barrenistas.
- Trabajos con posible presencia de barrenos fallidos para Barrenistas.
- Trabajos en la proximidad de maquinaria o personal para Ayudantes Mineros.
- 6.º Normativa y legislación. (1 hora)
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales:
 - derechos y obligaciones.
 - Instrucciones de trabajo.
 - Disposiciones internas de seguridad.

3
Total horas = 20H

OFICIO OPERADOR GRUÁ MÓVIL AUTOPROPULSADA

El carnet profesional de operador de grúa móvil autopropulsada tipo A o tipo B está reconocido como formación de segundo ciclo de PRL.



OFICIO VIGILANTE DE SEGURIDAD / VIGILANTE DE EXPLOSIVOS

El oficio vigilante de seguridad o de explosivos no es un oficio recogido en el convenio de la construcción, por tanto sirve un certificado según art. 19 de la ley PRL o también el carnet de vigilante de seguridad o vigilante de explosivos

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

SEGURIDAD PRIVADA

TARJETA DE IDENTIDAD PROFESIONAL

VALIDA HASTA 31.01.2022

PRIMER APELLIDO: ESPAÑOL
SEGUNDO APELLIDO: ESPAÑOL
NOMBRE: JUAN

T.I.P. 00.000.000

	Nº de habilitación	Fecha de habilitación
Vigilante de Seguridad	0	01.01.2008
Vigilante de Explosivos	0	01.01.2008
Escorta Privado	0	01.01.2008
Jefe de Seguridad	0	01.01.2008
Director de Seguridad	0	01.01.2008
Detective Privado	*****	*****

Esta tarjeta de identidad profesional es personal e intransferible y sirve para acreditar la condición del titular en los casos y circunstancias en que el ejercicio de su función lo requiera y siempre que le sea exigida por los ciudadanos, la Autoridad o sus Agentes.
Expedida el: 31.01.2012 Equipo: A2601045



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA Y DE LA GUARDIA CIVIL

VIGILANTE DE SEGURIDAD

Número: 0000
Nombre: XXXXXXXXXXXX
Primer apellido: XXXXXXXXXXXX
Segundo apellido: XXXXXXXXXXXX

Fecha: En Madrid, a 6 de Marzo de 2009
El Director General de la Policía y de la Guardia Civil
P.D. (ORDEN INT/3873/2007)
El Comisario General de Seguridad Ciudadana

00000000

SEGURIDAD PRIVADA

FORMACIÓN FP Y MÓDULOS PROFESIONALES RECONOCIDA SU CONVALIDACIÓN POR CURSOS DE SEGUNDO CICLO

ANEXO I

2

0XXXXXX XXXXXXX XXVVVXX Secretaría del Instituto de Enseñanza Secundaria
 XXVVVXX de XXXXX, código del centro 000000. Localidad (XXVVVX) provincia
 de Madrid, calle XXXXX XXXXX, nº 66, código postal 00000

CERTIFICA

1

Que el alumno D. XXXXXX XXXXXXX XXVVVXX con documento de identidad nº
 XXXVVV00, ha superado el módulo profesional de Formación y Orientación Laboral del
 ciclo formativo de Grado Superior, denominado SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y
 AUTOMATISMOS, regulado por el Real Decreto 1127/2010 y Decreto 16/2011, que
 incluye la formación que capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales
 equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos
 laborales establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se
 aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con la duración y contenidos
 que se especifican en el reverso de la presente certificación.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado en
 Mostoles a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.

VºBº EL DIRECTOR

D. XXVVVX XXXXXXXXXXXXX

Tabla 6: Reconocimientos para los títulos antiguos (LOGSE y anteriores) de formación profesional en el sistema educativo correspondientes a otras familias profesionales

Nivel	Título	2º Ciclo
Familia Mantenimiento y Servicios a la Producción.		
Grado superior.	Técnico Superior en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Edificio y Proceso.	Fontanería.
Grado medio.	Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.	Electricidad.
Familia Electricidad y Electrónica.		
Grado superior.	Técnico Superior en Sistemas de telecomunicación e informáticos.	Electricidad.
Grado superior.	Técnico Superior en Instalaciones Electrotrónicas.	Electricidad.
Grado medio.	Técnico en Equipos e Instalaciones Electrotrónicas.	Electricidad.
Técnico especialista.	Técnico Especialista en Instalaciones y líneas eléctricas (Electricidad y electrónica).	Electricidad.
Técnico auxiliar.	Técnico auxiliar en Instalador-mantenedor eléctrico (Electricidad y electrónica).	Electricidad.
Técnico auxiliar.	Técnico auxiliar en Electricidad (Electricidad y electrónica).	Electricidad.
Maestría industrial.	Maestro industrial especialidad de Electricidad y Electrónica.	Electricidad.

Tabla 7: Reconocimientos para los nuevos títulos (IOE) de formación profesional en el sistema educativo correspondientes a otras familias profesionales.

Nivel	Título	2º Ciclo
Familia Energía y Agua		
Grado superior.	Técnico Superior en Energías Renovables.	Electricidad.
Grado superior.	Técnico Superior en Eficiencia energética y energía solar térmica.	Administrativos.
Familia Electricidad y Electrónica		
Grado superior.	Técnico Superior en Sistemas Electrónicos y Automatizados.	Electricidad.
Grado superior.	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.	Electricidad.

ecyl SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO de CASTILLA y LEÓN

Junta de Castilla y León

DIPLOMA

1

Que se expide a favor de D. XXXXXX XXXXX XXXXX, con
 DNI 00000000X por su participación con aprovechamiento en el Curso
 OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN
 DOMESTICA - IMAI0108, (Itinerario completo) nº 75/FOD/34/2016, de
 carácter presencial, impartido por el Centro Colaborador, TOP FORMACIÓN Y
 CONSULTING, S.L.U en Palencia, (nº censo en el Registro de Centros y
 Entidades de Formación 34/30030) durante los días 12 de diciembre de
 2016 al 20 de abril de 2017, con una duración de 480 horas lectivas y con el
 programa que se especifica al dorso.

El presente curso se imparte en el marco de la Formación Profesional
 para el Empleo, en materia de formación de oferta, dirigida
 prioritariamente a trabajadores desempleados, y ha sido gestionado por el
 Servicio Público de Empleo de Castilla y León y financiado por el Servicio
 Público de Empleo Estatal.

Y para que conste allí donde proceda, se firma en Palencia a 20 de
 abril de 2017

EL GERENTE PROVINCIAL
 DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Fdo. - XXXXXX XXXXX XXXXX

Formación
 convalidada por el curso de
 2º ciclo de
 FONTANERÍA
 20 H

			materiales, carpinteros
Familia Instalación y Mantenimiento			
1	IMAI0108	Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica.	Fontanería
2	IMAI0110	Instalación y mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y protección pasiva contra el fuego.	Aslamiento e imperm
3	IMAI0210	Gestión y supervisión del montaje y el mantenimiento de sistemas de aislamiento térmico, acústico y contra el fuego.	Aslamiento e imperm
3	IMAR0209	Desarrollo de proyectos de instalaciones frigoríficas.	Administrativos.

4. Fecha de finalización de la formación o fecha de emisión del certifica

Curso nº 75/FOD/34/2016
 Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización Doméstica

Programa del curso

Unidades de Competencia / Módulos

UC1184_1 REALIZAR LA INSTALACION DE TUBERIAS HERRAMIENTAS CORRIENDO Y UNIZENDO TUBOS PARA LA CONEXION DE FLUIDOS DE AGUA Y DESAGUAS	170 H
MF1184_1 INSTALACION DE TUBERIAS	170 horas
USP001: Instalación y preparación de tuberías	034
USP002: Manipulación y ensamble de tuberías	036
USP003: Prevención de riesgos, seguridad laboral y medioambiental en la instalación de aparatos y tuberías.	030
UC1185_1 REALIZAR OPERACIONES BÁSICAS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE APARATOS DE SANITARIOS, BASIJACCIONES Y APARATOS DE CLIMATIZACION DE USO DOMESTICO	180 H
MF1185_1 INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SANITARIOS Y ELEMENTOS DE CLIMATIZACION	180 horas
USP011: Instalación y mantenimiento de aparatos sanitarios de uso doméstico	036
USP012: Instalación y mantenimiento de aparatos de climatización y climatización	036
USP013: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP014: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP015: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP016: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP017: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP018: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP019: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP020: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP021: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP022: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP023: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP024: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP025: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP026: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP027: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP028: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP029: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP030: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP031: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP032: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP033: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP034: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP035: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP036: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP037: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP038: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP039: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP040: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP041: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP042: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP043: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP044: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP045: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP046: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP047: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP048: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP049: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP050: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP051: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP052: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP053: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP054: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP055: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP056: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP057: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP058: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP059: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP060: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP061: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP062: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP063: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP064: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP065: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP066: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP067: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP068: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP069: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP070: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP071: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP072: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP073: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP074: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP075: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP076: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP077: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP078: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP079: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP080: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP081: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP082: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP083: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP084: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP085: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP086: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP087: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP088: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP089: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP090: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP091: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP092: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP093: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP094: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP095: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP096: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP097: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP098: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP099: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036
USP100: Mantenimiento de equipos de climatización y climatización	036

* Se hace constar que el itinerario completo de la especialidad formativa de la que forma parte este curso, está compuesto por 3 módulos y un total de 900 horas

Queda registrado con el número 5544 al folio
 Número 406 del Libro número 72

En Palencia, a 20 de abril de 2017

El Gerente del Registro



OTROS OFICIOS NO RECOGIDOS EN CONVENIO

El resto de oficios no recogidos en los anteriores apartados serán válidos para justificar la formación de PRL de oficio del trabajador:

- Un curso hecho a medida de PRL para dicho puesto de trabajo

- Un certificado en el que se indique que al trabajador se le ha formado de los riesgos de su puesto de trabajo según art. 19 de la Ley de PRL

CERTIFICADO APROVECHAMIENTO PRL PARA AUXILIAR CONTROL DE ACCESOS (formación a medida)




Certifica que:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
D.N.I./N.I.E.: 00000000X
Ha realizado con aprovechamiento el curso:
ESPECIFICO DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE CONTROL ACCESOS

Con una duración de 2,0 horas, celebrado en Sevilla el día 20 de Abril de 2017y cuyo contenido se especifica al dorso.

En SEVILLA a 215 de Abril 2017

Alumna _____ Monitor Principal _____



XXXXXXXX XXXXXXXX XX XXXXXXXX XXXXXXXX XX

El presente certificado se corresponde con el contenido que se relaciona a continuación:

1. *Conceptos generales de seguridad y salud*
2. *Evaluación de riesgos*
3. *Riesgos propios del del puesto de trabajo*
4. *Riesgos derivados del entorno*
5. *Concurrencia con otras empresas, coordinación de actividades*

CERTIFICADO FORMACIÓN RIESGOS PUESTO DE TRABAJO EMITIDO POR LA EMPRESA

FORMACIÓN DE RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO

NOMBRE	XXXXXX XXXXXXXX XXVVVXX
D.N.I.	00000000Z
EMPRESA	AAAAAAA S.A.
PUESTO DE TRABAJO	VIGILANTE DE CANALES Y PRESAS
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN	2 HORAS

He recibido por parte de Dña. XXXXXX XXXXXXXXXX con DNI 00000000Z la formación correspondiente a identificación y evaluación de riesgos, medidas de prevención y protección, y planificación preventiva, correspondientes a mi puesto de trabajo, para las actividades que implica:

- Desplazamientos a pie y en vehículo.
- Desbroces manuales.
- Desbroces con motosierra.
- Desbroces con desbrozadora.
- Labores de vigilancia y toma de datos.
- Limpieza y manipulación de válvulas, compuertas y rejillas.
- Ayuda en trabajos de aforo.

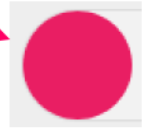
Así como haber recibido las instrucciones necesarias para la realización de dichas tareas, de modo que se eliminen o reduzcan al máximo los riesgos para su salud.

En Carracedelo, a ⁴ 04 de mayo de 2016

La empresa
SELLO DE LA EMPRESA

El trabajador

C/ Santa Teresa, 74549 CARRACEDO



FORMACIÓN DE CAPACITACIÓN. CURSOS ADICIONALES QUE PUEDE APORTAR EL TRABAJADOR

CERTIFICADO FORMACIÓN CARRETILLAS ELEVADORAS:



D. **XXXXX XXXXXXXXXXXXX**, en calidad de Director General de MAS Prevención Servicio de Prevención S.L.U. con C.I.F. **XXXXX XX**

CERTIFICA:

Que la persona que a continuación se relaciona, pertenece a la empresa **XXXXXX XXXXXXXXXXXXX** SL, ha realizado con aprovechamiento, en modalidad Teórico práctica, el Curso de **CARRETILLAS ELEVADORAS** (CARNET DE CARRETIILERO). TEORICO-PRACTICO, celebrado en BARCELONA, que se impartió el **24 de febrero de 2018**, con una duración de 8 horas.

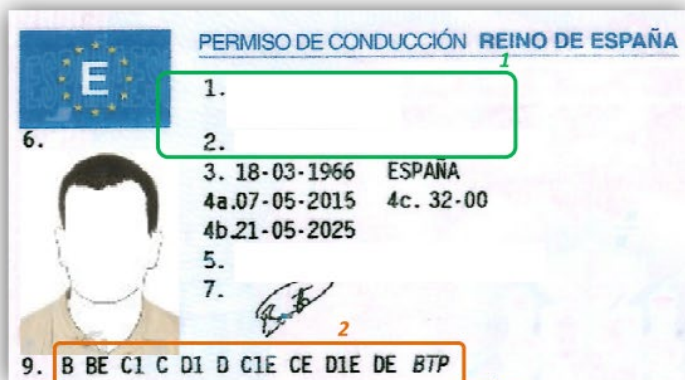
XXXXXXX XXXXXXXX con NIF/NIE **12345678A**

Y para que así conste, expido el presente certificado en BARCELONA, a 27 de febrero de 2018.

XXXXXXX XXXXXXXX
Firma alumno


MAS PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN
www.opma.es D. **XXXXXXX XXXXXXXX**
Director General de MAS PREVENCIÓN

Permiso de conducción



1. **Identifica al trabajador**
2. **Identifica si tiene permisos de camión.**
3. **Identifica la fecha de validez de dichos permisos**

13.	9.	10.	11.	12.
A1				
A				
B		14-03-2000	20-12-2011	
C1		20-12-2000	20-12-2012	
C		20-12-2000	20-12-2012	
D1				
D				
BE				
C1E				
CE				
D1E				
DE				
btp		29-11-2000	20-12-2012	
12.				



Diploma



El alumno/a **XXXXXXXXXX XXXXXXXX**

con D.N.I. **00000000A** ha obtenido el certificado de participación con aprovechamiento en la acción formativa de 20 horas de duración, impartida desde el 27/10//2011 al **2/11/2011** en la modalidad SEMIPRESENCIAL (16 HORAS DISTANCIA Y 4 PRESENCIALES) del curso:

SEGURIDAD Y MANEJO DE PALAS CARGADORAS(*)

LOPERA, a 3 de noviembre de 2011

XXXXXXXXXXXXX
C.I.F. XXXXXXXXXXXXX
C/XXXXXXXXXXXXX
23780 LOPERA (Jaén)

El Alumno / La alumna



Carnet grúa torre

Junta de Castilla y León
Servicio Territorial de

Carné de Operador de Grúa Torre

Nº Registro:

Nº DNI:				
Nombre:				
Apellidos:				
Domicilio:				

Fecha de expedición:

El Jefe del Servicio Territorial

Caduca a los 5 años

